Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 00321

REF.: ACEPTA SOLICITUD DE APELACIÓN AL COBRO DE MULTA POR CONCEPTO DE RETRASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS A PROVEEDOR COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA., RUT Nº 76.021.154 - 0, POR LA RAZÓN QUE SE INDICA.

COPIAPÓ, 21 OCT 2015

V I S T O S:

1°) La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4°) Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución Nº 015/0190 del 07/12/2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional Atacama, a la Sra. Marcela González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, se dispuso la contratación de la COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA., RUT Nº 76.021.154 - 0, a través de la Licitación Pública con ID 2239-8-LP14, **código 56101504**: CM Mobiliario Gral, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano, emitiéndose la orden de compra que a continuación se indica:

Orden de Compra	Nombre Orden de Compra	Fecha Emisión Orden de Compra	Fecha de entrega de los productos
599-959-CM15	EQUIPAMIENTO MDS PARA III REGION	17/08/2015	21/09/2015

2. Que, COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA, con fecha 13 de octubre de 2015, presenta a Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama, una solicitud de apelación al cobro de multa correspondiente al retraso de la entrega de productos de la Orden de Compra N° 599-959-CM15, señalando que: *".....debido a terremoto que de la zona norte ocurrido en el mes de Septiembre retraso la entrega en los puntos de la zona norte del país a esto sumado los días de fiestas patrias retraso fue aun pero el despacho por lo cual ruego considerar el atraso que nos vimos involucrados por fuerza mayor y que en nuestra voluntad esta entregar en la fecha que corresponde cada orden de compra solicitada".*

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3. Que, los antecedentes proporcionados por el proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA., RUT Nº 76.021.154 - 0, permiten concluir que se cumplen los requisitos a que se refiere el artículo 45 del Código Civil para tener por configurado el caso fortuito o fuerza mayor, esto es: a) **La inimputabilidad del hecho**, esto es, que provenga de una causa totalmente ajena a la voluntad del afectado, quien no debe haber contribuido en forma alguna a su concurrencia; b) **La imprevisibilidad del hecho**, es decir, que no se haya podido prever dentro de cálculos ordinarios o corrientes; c) **La irresistibilidad del hecho**, vale decir, que no se haya podido evitar ni aún en el evento de oponerle las defensas idóneas para lograr tal objetivo. (Contraloría General de la República. Dictamen Nº 51.099 de 2008).

4. Que, la Resolución Nº 026 del 04/02/2000, que delega en Calidad de Directores (as) Regionales, la facultad de "Aplicar, disminuir, o bien dejar sin efecto multas, por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente acreditada."

5. Que, por lo expuesto, deberá dictarse el acto administrativo de rigor que acepta a COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA., RUT Nº 76.021.154 - 0, la solicitud de apelación al cobro de multa correspondiente al retraso de la entrega de productos de la Orden de Compra N° 599-959-CM15.

RESUELVO

1º. AUTORÍCESE al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA., RUT Nº 76.021.154 - 0, la solicitud de prórroga correspondiente al retraso de la entrega de los 2 productos asociados a la Orden de Compra N° 599-959-CM15.

2º. NOTIFÍQUESE de conformidad al artículo 46 de Ley N° 19.880, mediante carta certificada a COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LTDA., RUT Nº 76.021.154 - 0, con domicilio en San Francisco N° 5625, comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

3º. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/CGJ/ACO/kga
DISTRIBUCIÓN:
- Proveedor
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

BRACACE

Comercial e Industrial Bracace Ltda.

Santiago, 13 de octubre de 2015

Señores
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente.

REF.: RETRASO ENTREGA OC 599-959-cm15.

Estimada
Mediante la presente saludo a su persona y me dirijo a usted con el objetivo de indicar el motivo del atraso en la entrega de productos para la orden de compra siguiente

Orden de Compra N° 599-959- CM15 con fecha 21 /09/2015. Recepcionado el 23/09/2015

El motivo que fundamenta mi solicitud es debido a terremoto que de la zona norte ocurrido en el mes de septiembre retraso la entrega en los puntos de la zona norte del país a esto sumado los días de fiestas patrias fue aun peor el despacho por lo cual ruego considerar el atraso que nos vimos involucrados por fuerza mayor y que en nuestra voluntad esta entregar en la fecha que corresponde a cada orden de compra solicitada

Hago llegar a usted mis más sinceras disculpas por este retraso que escapa de nuestras manos, ya que como proveedor antiguo de ustedes siempre he cumplido con plazos y calidad de nuestros productos, destacando que esta vez fue por fuerza mayor el motivo de nuestro atraso que nos vimos envueltos.

Sin otro particular y no dudando de su aceptación, me despido.
Atentamente.

Fernando Bravo Caceres
C.I. N° 12.495.311-1
Representante legal de Bracace Ltda.

COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA

Comercializadora de Artículos Didácticos
Venta de Muebles, Colchones
Textiles para el Hogar y otros

San Francisco Nº 5625 - San Miguel - Santiago
Fono (56-2) 525 70 48 - 511 51 00
fbravo@bracace.cl – jbravo@bracace.cl
www.bracace.cl

F71820

R.U.T.: 76.021.154-0

FACTURA ELECTRONICA

Nº 672

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 23 de septiembre de 2015

Señor(es):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	**Teléfono:**	
R.U.T.:	70.072.600-2		
Giro:	ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR		
Dirección:	LOS CARRERAS N°431		
Comuna:	COPIAPO	**Ciudad:**	COPIAPO

Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-959-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor
1095500	SILLA NIDO	2,00	32.617,00	0,00	65.234

RECIBIDO
25 SEP 2015
DIRNAC
OF DE PARTES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SON: SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS .--

Exento:	$	0	Neto:	$	63.929
Descuento	$	1.305	19% I.V.A.	$	12.147
Recargo :	$	0	**Total :**	**$**	**76.076**

Cancelado por : _____

Observaciones: SE DESPACHA A BODEGA REGIONAL SEGUN LO REQUERIDO CON GUIA 354 VIA PULLMAN CARGO ORDEN DE TRANSPORTE 29600085063

Timbre Electronico S.I.I
Resolución 146 del 15/12/2011 Verifique Documento: http://www.sii.cl

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Desarrollado por www.facturacion.cl

COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA

Comercializadora de Artículos Didácticos
Venta de Muebles, Colchones
Textiles para el Hogar y otros

San Francisco Nº 5625 - San Miguel - Santiago
Fono (56-2) 525 70 48 - 511 51 00
fbravo@bracace.cl – jbravo@bracace.cl
www.bracace.cl

R.U.T.: 76.021.154-0

FACTURA ELECTRONICA

Nº 672

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 23 de septiembre de 2015

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES **Teléfono:**
R.U.T.: 70.072.600-2
Giro: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
Dirección: LOS CARRERAS N°431
Comuna: COPIAPO **Ciudad:** COPIAPO

Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-959-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor
1095500	SILLA NIDO	2,00	32.617,00	0,00	65.234

SON: SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS .--

Exento:	$	0	Neto:	$	63.929
Descuento	$	1.305	19% I.V.A.	$	12.147
Recargo :	$	0	**Total :**	**$**	**76.076**

Cancelado por : _____

Observaciones: SE DESPACHA A BODEGA REGIONAL SEGUN LO REQUERIDO CON GUIA 354 VIA PULLMAN CARGO ORDEN DE TRANSPORTE 29600085063

Timbre Electronico S.I.I
Resolución 146 del 15/12/2011 Verifique Documento: http://www.sii.cl

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

CEDIBLE

Desarrollado por www.facturacion.cl

COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA

Comercializadora de Artículos Didácticos
Venta de Muebles, Colchones
Textiles para el Hogar y otros

San Francisco Nº 5625 - San Miguel - Santiago
Fono (56-2) 525 70 48 - 511 51 00
fbravo@bracace.cl – jbravo@bracace.cl
www.bracace.cl

R.U.T.: 76.021.154-0

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 354

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES **Teléfono:**
R.U.T.: 70.072.600-2
Giro: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
Dirección: LOS CARRERAS N°431
Comuna: COPIAPO **Ciudad:** COPIAPO

Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-959-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor
1095500	SILLA NIDO	2,00	0,00	0,00	0

SON: .--

Exento:	$	0	Neto:	$	0
Descuento	$	0	19% I.V.A.	$	0
Recargo :	$	0	**Total :**	**$**	**0**

Observaciones: SE DESPACHA A LOS CARRERAS N°431 COPIAPO

TRASLADO: Entrega Gratuita

Timbre Electronico S.I.I
Resolución 146 del 15/12/2011 Verifique Documento: http://www.sii.cl

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Desarrollado por www.facturacion.cl

PULLMAN CARGO SA

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Rut: 89622400-K
SAN BORJA Nº 235, ESTACION CENTRAL
CALL CENTER: 600 320 3200
http://www.pullmancargo.cl/

ORDEN DE TRANSPORTE (ODT) - 29600085063

[GENERAL]

NUMERO	: 29600085063
ODR	:
DOC. RESP.	: 2005 - FACTURA/GUIA
ORIGEN	: SCL - SANTIAGO
DESTINO	: CPO - COPIAPO
OFICINA	: 001296(N31) - N31
EMISION	: 22/09/2015 - 17:38
SERVICIO	: CARGA GENERAL
ENTREGA	: DOMICILIO
FORMA PAGO	: FAC. E. N°: 191447

[REMITENTE]

RUT	: 6591241-4
NOMBRE	: GLADIS CACERES MIRANDA
DIRECCION	: CALL SAN FRANCISCO 5624
COMUNA	: SAN MIGUEL
FONO	: 25257048

[DESTINATARIO]

RUT	: 70072600-2
NOMBRE	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES I
DIRECCION	: CALL LOS CARRERAS 431-
COMUNA	: COPIAPO
FONO	: 25257048

[ENVIO]

PRODUCTO	: BULTO
DIMEN.(MTS)	: 0.2X0.7X1.4
VOL. TOTAL (M3)	: 0.19
PESO REAL (KG)	: 14.6
PESO COBRO (KG)	: 47.5
CANT. BULTOS	: 2
OBSERVACIONES	:

[VALORES]

DECLARADO	: $ 0.-
FLETE	: $ 17200.-
SEGURO	: $ 0.-
OTROS CARGOS	: $ 0.-
DESCUENTOS	: $ 0.-
TOTAL	: $ 17200.-

[DECLARACION DEL DESPACHO]

ODT : 29600085063
FECHA : ____/____/_____ HORA: ____:____
NOMBRE: _____
RUT : _____-_____

FIRMA
RECIBI CONFORME
7 DIAS MAXIMO PARA RETIRAR CARGA EN AGENCIA

Copia-Arqueo

Rut :	**70.072.600-2**	**Demandante :**	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección :	DARIO URZUA Nº 1957-1959	**Unidad de Compra :**	Junji- Dirección Nacional
Teléfono :	56-02-26545105	**Fecha Envio OC. :**	17-08-2015 16:57:29
Fax :		**Estado :**	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 599-959-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA			**A Sr (a) :**	Fernando Andres Bravo Caceres
DIRECCIÓN :	San Francisco 5625	San Miguel	Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	(56)(2)5115100
RUT :	76.021.154-0			**FAX :**	(56)(2)5257048

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	EQUIPAMIENTO MDS PARA III REGION		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	21-09-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	De acuerdo a detalle adjunto	Santiago	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	De acuerdo a detalle adjunto	Santiago	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Denis Williams Fleet Figueroa	56-02-26545105	dfleet@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	2	(1095500) SILLA - NIDO 1115500	(1095500) SILLA - NIDO; Código: ;Región : III	32.617,00	0,00	0,00	65.234

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	**$**	**65.234**
Dcto.	**$**	**1.305**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**63.929**
19% IVA	**$**	**12.147**
Imp. específico	**$**	**0**
Total	**$**	**76.076**

C. 039846

REFRENDESE COORDINACION FINANCIERA
IMPUTACION: 2403172001
MONTO: 76.076
PROGRAMA: P02
FECHA: 22-09-2015
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
III REGION

Fuente Financiamento: 12334 Cód.: 31670 P.02

Observaciones:

Contacto: Pamela Miranda Fono: 22654-5458
Entregar en: Los Carrera Nº 431- Copiapó
Plazo entrega : 21-09-2015.
Factura electrónica: oficina_partes@junji.cl, factura asociada a OC + copia O/C y copia de Guía de Despacho.(firma legible, Rut, timbre de quien recibió)
Presentar factura original en Oficina de Partes de la Dirección Regional, esta debe señalar número de OC., copia O/C y Guía de Despacho con firma legible, Rut y timbre de persona que recibió en Los Carrera Nº 431-Copiapó

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

GUIA DE RECEPCION

Nro. 875

DIA	MES	AÑO
23	09	2015

RECIBE: 3 _B0203 BODEGA REGIONAL ATACAMA

PROVEEDOR :76021154-0 COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACAC

NRO. PROVEEDOR : 1

DOC. ORDEN: 3-OCO-2570

GUIA/FACTURA: G/ 354

PROGRAMA: 2

USUARIO RECIBE: CARLOS CHINGA FERREIRA

PRODUCTO	DESCRIPCION BIEN	U.M.	CANT.	VALOR UNIT. C/IVA	VALOR TOTAL C/IVA
21-001-005	SILLA NIDO	UNID	2.0	38,814	77,628

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
UNIDAD DE BODEGA ATACAMA

TOTAL $ 77,628

cepcionados con guia despacho y orden de compra 599-959 programa 2

CARLOS CHINGA FERREIRA	CARLOS CHINGA FERREIRA	
FIRMA	NOMBRE RESPONSABLE RECEPCION	FECHA RECEPCION V°B° Y TIMBR